UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (54) (0387) 4255322
mesaentradas@iem.unsa.edu.ar

SALTA, 26 de octubre de 2026

Expediente N° 53/2026-IEMs

RESOLUCION N° 153-2026-I.E.M

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Adquisición de Elementos de Librería para este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 143-2026-IEM, suscripta por esta Dirección en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 161/20.

Que el Acta de apertura da cuenta de la presentación, en tiempo y forma, de 2 (dos) propuestas: **LIBRERÍA SAN PABLO y HERSAPEL.**

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, en virtud a la Resolución CS Nº 560/25 y Resol. CS Nº 270/26.

Que Asesoría Jurídica mediante **Dictamen Nº 24.198** tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley Nº 19549.

Que en consecuencia, procede dictar el Acto administrativo pertinente, de conformidad con la Comisión de Recomendación y con lo dictaminado por Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa Nº 04/26-I.E.M., realizada con el objeto de lograr la Adquisición de Elementos de Librería para este Instituto, y toda actuación previa para cumplir la referida Contratación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquense las ofertas presentadas por:

- Firma **LIBRERÍA SAN PABLO** para los Items 01, 02, 03, 04, 05, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 por un importe Total de $ 422.138,34 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO, c/34/ctvos.), por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta conveniente en precio y calidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (54) (0387) 4255322
mesaentradas@iem.unsa.edu.ar

Expediente N° 53/2026-IEMs

RESOLUCION N° 153-2026-I.E.M

- Firma **HERSAPEL** para los Items 06, 07, 08, 09, 10, 12, y 15 por un importe Total de $ 61.469,00 (PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, c/00/ctvos..), por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta conveniente en precio y calidad.

ARTÍCULO 3° Impútese la suma de $ 483.607,34 (SON PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEICIENTOS SIETE, c/34/ctvos.)

Inciso 2 P.Ppal. 0 P.Pcial. 0 - $ 483.607,34 (SON PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEICIENTOS SIETE, c/34/ctvos.)

Dep. 41-05-21 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF-11

ARTICULO 4° Desaféctese la suma de $ 325.327,66.(PESOS TRECIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS VENTISIETE, c/66/ctvos.) con Imputación a:

Dep. 41-05-21 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF-11

ARTICULO 5° Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

RIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA